2

SACRA EUCHARISTICA SOCIEDAD, PANEGYRICO-INSTRUCTIVA,

QUE EL DIA ULTIMO DE LA OCTAVA solemne, que annualmente consagra à

CHRISTO NUESTRO REDEMPTOR SACRAMENTADO

LA FAMOSA, ANTIQUISSIMA, Y MUI Illustre Cofradia del Santissimo Sacramento, existente en la Iglesia Prioral de la mui Noble, y Leal Ciudad del Gran Puerto de Santa Maria

PRECONIZÒ

EL M. R. P. Fr. JOSEPH GARCIA DE LA Concepcion, Lector de Theologia, Escriptor publico, y Ex-Difinidor de la Santa Provincia de S. Diego de Andalucia, de Religiosos Descalzos de el S. P. S. Francisco.

OFRECELA A LA PUBLICA LUZ

UN CORDIAL DEVOTO DE ESTE SACRAtissimo Mysterio, y la dedica à el mismo Señor Sacramentado por manos de los veinte y quatro señores Hermanos del numero privativo para el govierno de dicha Illustre Cofradia, y mediante la proteccion de su Mayordomo el Sr. D. Miguel Claudio de Rosales y Velasco, y los señores Hermanos Mayores D. Manuel de Rosales y Velasco, Cavallero de el Orden de Sant-Iago, Regidor perpetuo de dicha Ciudad, y el Capitan D. Fernando Gaspar Lopez Bezerra.

Con licencia: En el Puerto de Santa Maria, en la Imprenta de los GOMEZ, Calle de Luna.



A LA MAGESTAD SIEMPRE Augusta, y adorable de Christo, Dueño supremo de las Almas, Sacramentado.

SEñOR OMNIPOTENTE.

SI, quanto V. Mag. Soberana me ha dado de gracia, debe volveros mi reconocimiento de Justicia: *Datus ergo, & redditus te debes, & bis debes, & te totum debes:* (1.) nada me hace entender mas esta obligacion, que el Sacramento prodigioso de vuestra Carne, y Sangre: pues, siendo este un compendio de todo lo que pudo concederme vuestra liberalissima mano, tiene el mayor credito à mi forzosa correspondencia. Por esso la sagrada Eucharistia, que, en pluma de David, es comida: *Escam dedit*; (2.) es en la consideracion de otros Rapiña: *Rapinam dedit*: (3.) expressando por este modo, si en V.Mag. Sacramentada el quasi despojo de todos sus bienes, y de sì mismo por los hombres: *Nam::: non modo bonis suis, sed se ipso depauperant exuunt, spoliant*; (4.) en mi, como en todos, el vinculo que me liga à la restitucion competente.

(1.) *D. Anton. Pad. Dom. 13. post Trinit.*

(2.) *Psalm. 110. ℣. 4.*

(3.) *Apud. Fidel. Theorem. 7. ex tit. n. 8.*

(4.) *Fidel. ibid.*

¶2 Dis-

Discurria yo en el modo de satisfacer deudas tan crecidas: y Vos, Señor, me haveis facilitado el intento; pues, siendo mi corazon la prenda unicamente digna, que puede restituiros mi miserable condicion: *Cor nostrum nihil dignius producere potest, quã ut ei se restituat, à quo factum est;* (5.) de todo quanto os debo, es esto solo, lo que me pedis. *Præbe fili mi cor tuum mihi.* (6.) Sabeis, dueño mio, quales son de mi alma los fervores devotos à vuestra Sacramentada grandeza. Vuestro es todo mi corazon, y vuestros son todos sus afectos à este maximo de los milagros; pero aun contemplo sin el debido complemento este espiritu de mi devocion sino lo veo communicado, como el de Elias à Eliseo, en quien tuvo su consummacion: *In Eliseo completus est spiritus ejus.* (7.) *Quasi largitio consummaverit Eliæ spiritum:* (8.) è introducido, como el de la esposa à su amado: *Nec dimittam, donec introducam illum in domum matris meæ,* (9.) en los hijos de la Iglesia: *Matri commune fecit: hoc est: fidelibus cunctis.* (10.)

Esta razon impelle poderosamente mi veneracion devota à consagrar à V. Mag. Divina este Panegyrico de vuestra Sacramẽtada soberanìa, constituyendome por este me-

(5.) *D. Bern. apud Alap. in Prover*

(6.) *Proverb. cap. 23. ℣. 26.*

(7.) *Eccles. cap. 48. ℣. 13.*

(8.) *Ant. à Matre Dei flor. 17. Delib. 5. fol. 356.*

(9.) *Cantic. cap. 3. ℣. 4*

(10.) *Ant. à Matr. Dei cit.*

medio esclavo embiado vuestro, que à sus voces convoca la devocion de las almas à tan sagrado Mysterio: *Misit ancillas suas, ut vocarent ad arcem.* (11.) *Id est ad Sacramentum Corporis Christi*: (12.) entendiendo, que, si es deficiente la mia por el corto aliento de mi tibieza; las de esta Oracion tendràn para el deseado efecto eficaz virtud: *Vox virtutis* ::: *est vox* ::: *Concionatorum*, (13.) y mucho mas, siendo por todos titulos vuestras: *Ecce Deus dabit voci suæ vocem virtutis.* (14.) Es esta una exposicion acomodada de las Eucharisticas suavidades: y si una Mesa prophana es origen fecundo de muchas amistosas inclinaciones: *Magnam amicorum parentem, & procreatricem*; (15.) este manifiesto de el sagrado convite de vuestra Carne preciosa influirà, sin duda, en los pechos Christianos con incomparable actividad sus mas reverentes aficiones.

Paraque prenda en las almas este fervor devoto, ofrezco en esta Oracion el mejor auxilio; pues si lo es el tener siempre à la vista el beneficio recibido: *Jugiter sibi subvenire facit, cui collatum beneficium ante oculos semper assistit*; (16.) en sus clausulas tendràn presentes con permanentes recuerdos las sacramentales beneficencias. Dos fuentes admirò

(11.) *Prov. cap. 9. ℣. 3.*

(12.) *Hug. Card. in Psalm. 12.*

(13.) *Leblanc. sup. Psalm. 67.*

(14.) *Psalm. cit. ℣. 3.*

(15.) *Cælf. lib. 26. cap. 6. ex Catone.*

(16.) *Cosiod. in Psalm. 25. ℣. 3.*

admirò la naturaleza; en cuyas aguas se bebia ya la memoria, y ya el olvido: *Quorum alter memoriam, alter oblivionem affert*. (17.) este es mui corriente en la torpeza de los mortales; y de aquella es perenne manantial el Sacramento Augusto: (18.) *Ut::: perennis victima viveret in memoria*; pero la extension de este Sermon à las manos de los Fieles podrà hacer, que, suspenso el curso à el olvido, que tienen las criaturas de los beneficios Eucharisticos; corra sola la memoria de este Sacramento admirable. Este es, Señor, el unico intento de mi solicitud, y por esso juzgo ser vana la expression de mi nombre, porque demàs de ser para mi el mas grato el que explica esta mi aplicacion devota: *Grata sunt omnino nomina, quæ designant protinus actiones*; (19.) solo pretendo en mi accion el honor, y gloria de V. Mag. excelsa, el util de las almas, y la dicha de ser

(17.) *Plin. lib. 31. c. 1.*

(18.) *D. Thom. Opusc. 58. cap. 22.*

(19.) *Casiod. lib. 6. var. epist. 7.*

De V. Mag. Sacramentada

Esclavo Devoto.

APRO-

APROBACION DE NUESTRO M. R. P. y Charìssimo Hermano Fr. Juan Diaz de la Concepcion, Lector de Theologia, Guardian, y Prefecto Apostolico, que fue de las Missiones de Africa, Ex-Difinidor, Padre de la S. Provincia de S. Diego de Andalucia, y Ex-Procurador General en la Curia Romana de las Provincias Descalzas de España, y Recollectas de Francia de nuestro S. P. S. Francisco, &c.

DE ordon de nuestro charissimo Hermano Fr. Francisco de San Antonio, Lector de Theologia, Prefecto Apostolico de las Missiones de Africa, y Ministro Provincial de la Sta. Provincia de S. Diego, de Religiosos Descalzos de N. S. P. S. Francisco de Andalucia, he visto el Sermon, cuyo titulo es: *Sacra Eucharistica Sociedad, Panegyrico-Instructiva*, que en el ultimo dia de la Octava, que annualmente consagra à Christo nuestro bien Sacramentado la Illustre Cofradia de el Santissimo Sacramento, predicò en la Iglesia Prioral de la Ciudad, y Gran Puerto de Santa Maria nuestro Hermano Fr. Joseph Garcia de la Concepcion, Lector de Theologia, Escriptor publico, y Ex-Difinidor de esta Santa Provincia de San Diego. Y desde luego puedo decir con Plinio, que todo quanto se contiene en esta Oracion Panegyrica merece tantas alabanzas, quanto exita de complacencias: *Omnia mihi, tanto*

Plin. lib. 4. epist. ad. Nov. max.

tanto laudabiliora visa, quanto jucundiora, & tanto jucundiora, quanto laudabiliora erant. Es su nombre Joseph tan proprio para el caso, que en su nombre proprio va embebida la prueba de la obra, y el desempeño de su Idea, como en caso semejante decia Tertulliano: *Optimus enim Author aprobat suo nomine sua.*

Discurre de el Eucharistico Sacramento con subtileza tan profunda, y estraña, que bien se conoce ser Joseph el que predica; haciendo competencias con conocidas ventajas un Joseph en el Puerto con el otro Joseph de Egypto: pues si aquel dispuso el Pan con tan divina providencia en modo de trato, y compañia, para subvenir à las necessidades publicas; nuestro Author discurre, y trata de el Pan Sacramentado con tantos aciertos, que descubre los fondos infinitos de la Sacramentada Mesa, para beneficio universal de las almas.

Es proprissima la methaphora, y similitud de compañia, de que usa, en que se encuentran fondos de la mayor estima, industrias, y ganancias: y todo con tanta singularidad, que no parece, queda mas que decir. Acaso por esso mi Señor San Juan en su Apocalypsi llamò à el Eucharistico Sacramento Mannà escondido, y calculo candido: *Vincenti dabo Mannà absconditum, & dabo illi calculum candidum.* Assi lo entiende mi Doctissimo, y Venerable Roxas

Apoc. cap. 2. n. 27.

en

en ſu Apocalypſi: *De Sanctiſsimo Euchariſtiæ Sacramento verba facit.* No ſe eſtraña, que Chriſto Sacramentado ſea Mannà eſcondido; pero calculo candido? Aſsi lo aſſegura el dicho Venerable Roxas: porque el calculo candido es lo miſmo, que una moneda con ſus letras, y caracteres, para el commercio de los hombres: *Calculus vero, ad quem hic alludit Propheta Teſſera quædam eſt in modum monetæ cuſa, quibuſdam literis, aut notis inſcripta, ita effigiata ad ratiocinia ſubducenda.*

Roxas ibi n. 52.

Roxas ſup. cit.

Aun declara mas eſte Venerable Padre eſte trato de commercio, y compañia, haciendo memoria con el Libro, *Gemma animæ cap. 29.* de el uſo antiguo de la Igleſia, quando los Fieles llevaban à el Templo la Harina, con que ſe hacian las Hoſtias, que conſagradas por los Sacerdotes, ſe diſtribuian à los Fieles, que intereſſaban lo infinito por lo finito, y el Pan de el Cielo por la Harina de el mundo: *Fertur, quod olim Sacerdotes de ſingulis domibus, vel familiis Farinam accipiebant, & inde Dominicum panem faciebant.* Eſte es el empeño de nueſtro Orador: perſuadir en las almas la pureza, y candidez de la Harina, para utilizarſe con el theſoro de la Gloria.

Roxas ſup. cit.

Es el Euchariſtico Sacramento Mannà eſcondido, y es calculo con letras. Què letras? Diverſamente diſcurren los Expoſitores; pero ſiendo tan comun en lo mate-

¶¶ rial,

rial, que las letras de las monedas se inventaron, para declarar su valor; siendo Christo Sacramentado Mysterio tan oculto, y tan escondido, las letras que lo exornan es esta Oracion Evangelica, que lo pondera, y declara: resultando de este enlaze de Christo Sacramentado con las letras de este Panegyrico un elogio de nuestro Orador: pues, si aquel calculo de el Sacramento soberano tenia en si impressas, y fixas las letras que lo declaraban; siendo la moneda el fondo de tan elevada compañia, descubre nuestro Author otra mysteriosa compañia en el fondo de sus letras.

Dos generos de Pan observò el Doctor Angelico en la Iglesia: el Pan de la Eucharistia, y el Pan de la predicacion Evangelica: *Invenitur duplex Panis, scilicet, Sacramentalis, & verbi Dei*: y en sentir de el gran Padre San Augustin, no es menos necessario para los Fieles el Pan de la palabra de Dios, que el Pan Sacramentado: *Si verum vultis respondere, utique dicere debetis, quod non sit minus verbum Dei, quam corpus Christi*: con que, siendo este Panegyrico Pan de la palabra de Dios, podre decir, siguiendo la Metaphora de su Author, que este Pan es de commercio, y compañia, para utilidad de las almas.

D.Thom. opusc. de orat. Dom.

D. August. hom. 26. apud Mans. tom. 4. fol. 495. n. 9.

Sirvan de caudal, y fondos sus crecidos, y notorios talentos, que son mas apreciables, que las piedras preciosas, y el oro: *Super aurum, &*

Psalm. 18.

& lapidem pretiosum multum: pues, como decia Salomon, es de mas valor la verdadera ſabiduria, que todos los theſoros de la tierra: *Melior eſt ſapientia cunctis opibus pretioſiſsimis.* Las induſtrias ſon ſus elevados diſcurſos de Maeſtro, en los quales principia, exorna, declara, enſeña con ſubtileza tanta, que convence, deleita, y aficiona, que es lo que dixo Plinio de un excelente Orador: *Prœmiat apte, narrat aperte, colligit fortiter, ornat excelſe, docet, delectat, afficit.* Las utilidades, y ganancias fueron tan notorias, como lo teſtificò el Auditorio entre ternuras, y aplauſos, enfervorizado mas, y mas en el culto, y veneracion de el Divino Pan Sacramentado con mejoras de los eſpiritus. Siendo todo aſsi, y no hallando en eſte Sermon coſa digna de cenſura, ſoi de ſentir, que ſe puede dar à la luz publica. Aſsi lo ſiento, *Salvo meliori, & c.* En eſte Convento de la Reina de los Angeles de la Ciudad de Cadiz en 18. de Julio de 1737.

Prov. cap. 8.

Plin. lib. 2. epiſt. 3.

Fr. Juan Diaz de la Concepcion.

LICENCIA DE LA ORDEN.

Por las presentes concedemos licencia, por lo que à nos toca, à nuestro Hermano Fr. Joseph Garcia de la Concepcion, Lector de Theologia, Escriptor público, y Ex-Difinidor de esta nuestra Santa Provincia de San Diego en la Andalucia, para que pueda imprimir la Oracion, Sacra Eucharistica Sociedad, Panegyrico-Instructiva, que el ultimo dia de la Octava, que annualmente consagra à Christo nuestro bien Sacramentado la Illustre Cofradia de el Santissimo Sacramento, predicò en la Iglesia Prioral de la Ciudad de el Gran Puerto de Santa Maria; atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, segun consta de la Censura, que por comission nuestra diò nuestro charissimo Hermano, y M. R. P. Fr. Juan Diaz de la Concepcion, Lector de Theologia, Ex-Difinidor, Padre de esta Santa Provincia, Ex-Procurador General de los Descalzos, y Recoletos de España, y Francia. Dada en nuestro Convento de la Reina de los Angeles de la Ciudad de Cadiz en 19. dias del mes de Julio de 1737. años.

Fr. Francisco de San Antonio,
Minist. Prov.

Por mandado de nuestro charissimo Hermano,
Ministro Provincial.

Fr. Pedro Zeballos de San Joseph,
Secretario de Provincia.

APRO

APROBACION DEL M. R. P. Mro. Fr. Francisco Albinar, de el Sagrado Orden de N. P. S. Augustin, Prior que ha sido dos veces de el Convento de el Gran Puerto de Santa Maria, y de el de la Ciudad de Granada; Difinidor dos veces de esta Provincia de Andalucia de la Observancia, y Provincial de ella.

DE orden de el señor Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, y Patriarchal de Sevilla, Provissor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, he visto el Sermon, que el dia ultimo de la solemne Octava, que annualmente consagra à la Magestad de Christo nuestro Redemptor Sacramentado la siempre Illustre, y esclarecida Cofradia de el Santissimo Sacramento, existente en la Iglesia Prioral de esta Ciudad del Gran Puerto de Santa Maria, predicò el M. R. P. Fr. Joseph Garcia de la Concepcion, Lector de Theologia, Escriptor publico, y Ex-Difinidor de la Provincia de San Diego de Andalucia de Religiosos Descalzos del S. P. S. Francisco. Y aunque el vinculo de amistad, que à sujeto tan benemerito professo; pudiera ser impedimento à el libre cargo de censor, el mismo Sermon me saca de la contingencia de manifestarme apassionado; por que como escriviò un Poeta:

Frustra ergo accedat mea commendatio; Laudat



Vr-

Ipsum opus Authorem: laudat & Author opus.

O como respondiò otro, pidiendole, que alabasse los Commentarios de Cesar: que la mayor ponderacion no podia igualar à los primores, y realzes, que hallarìa en ellos la curiosidad.

Maxima laus operis scriptis formatur in ipsis.

Erasm. in 10. Adagior. Cent. 2. Chidial. 3.

Lo mismo puedo decir de este Panegyrico sin nota de adulacion, y sin faltar à la lei sacra de el Proverbio, que dice: *Amicus usque ad Aras*; porque es el Orador sujeto, que sabe hacer de el Pulpito Ara, quando predica.

Fue la festividad en veneracion de el Sacro-Santo Cuerpo de Christo Sacramentado; y siendo la palabra de Dios nada inferior à el mismo cuerpo de Christo (como afirma mi siempre venerado Padre San Augustin) de forma, que asi como, quando comulgamos, se pone grave cuidado en administrarlo, y recevirlo, de manera, que ninguna parte se desperdicie, y caiga en el suelo; asi quando se ministra la palabra de Dios en el Pulpito, se debe poner no menos atencion, paraque no se desperdicie, y caiga del corazon: *Interrogo vos, fratres, aut sorores* (dice mi Gran Padre à su Auditorio) *dicite mihi; quid vobis plus esse videtur, verbum Dei, an Corpus Christi? Si verum vultis respondere, hoc utique dicere debetis; quod non sit minùs verbum Dei,*

S. August. tom. 10. hom. 26. in principio.

Exeo text. in cap. 49. q. 1.

Dei, quàm Corpus Christi: Et ideò quantâ solicitudine observamus, quando nobis Corpus Christi ministratur. ut nihil ex ipso de nostris manibus in terram cadat; tanta solicitudine observemus, ne verbum Dei, quod nobis erogatur, dum aliquid, aut cogitamus, aut loquimur, de corde nostro pereat; quia non minus reus erit, qui verbum Dei negligenter audierit, quam ille, qui corpus Christi interram cadere negligentia sua permiserit (y que mi Gran Padre hable de la palabra Divina predicada, lo explica la Glossa de el Texto Canonico, que trasladò las referidas palabras: *Verbum, idest, prædicatio*) puso nuestro Orador tanto cuidado en disponer su Panegyrico, que tuvo à su Auditorio tan atento, que ni una palabra desperdiciò su desvelo; porque se atemperò à las reglas que en otra parte diò à los Predicadores mi Venerable Padre: *Prædicator laboret, ut intelligenter, ut libenter, ut obedienter audiatur.*

Glos. in cap. interrog. t. 1. q. 1. verbum.

P. August. lib. 4. de Doct. Christ. cap. 26.

Para esso fundò su ingenio el Panegyrico en un trato de Compañia entre Christo Sacramentado, y los hombres, en que poniendo Christo el caudal, y los hombres las agencias, resultan las ganancias para ambos los comerciantes. Atendiò su prudencia, que predicabà en una Ciudad, y à un Auditorio, cuyo vivir es tratar, y contratar; y especialmente en el trato de compañia, por mas seguro; y como se atemperò à la qualidad, y practica inteligencia de el Auditorio, segun el consejo

ſejo de el Angelico Doctor Santo Thomàs de Aquino: *Agitur de prædicantis diſcretione, quia diſcrete prædicandum eſt, juxta capacitatem audientium, & qualitatem vitæ ipſorum*; por eſſo no ſolo ſe conciliò el univerſal aplauſo, y excitò el deſeo de que ſe dieſſe à la Prenſa; ſino es que fue oido con tan deſvelada atencion, que ninguno de todo el numeroſo Auditorio permitiò, ſe deſperdiciaſſe, ni aun una leve particula de ſus palabras, y manifeſtò, que ſolo pudo ſentir el que acabaſſe; deſeando, fueſſe nuevo Exordio, lo que miraba termino feliz de la Oracion; que fue lo que à otro Orador dixo diſcreto Caſsiodoro: *Abundantia ſiquidem verba cum ſuaviſsimo lepore profluebant; & cum finem dicendi faceres, adhuc dicere quærebaris.*

D. Thom. in cap. 11. Apoc. ℣. 1.

Caſsiod. lib. 8. Variar. Epiſt. 22.

Siguiò, y explicò el Reverendiſsimo Orador ſu idea con tanta propriedad, que manifeſtò lo bien que ha practicado el trato de compañia con Dios, quien à el tiempo de dar, y repartir los talentos, hizo igual trato con los Siervos, à quienes los entregò. Puſo Dios todo el caudal: *Vocavit ſervos ſuos, & tradidit illis bona ſua*, y les mandò, que commerciaſſen con el: *Negotiamini, dum venio*; à uno le entregò cinco talentos: *Uni dedit quinque talenta*, que en ſentir de San Geronymo, y San Paſchaſio, citados de Sylveira, ſon cinco dones intellectuales: *Præclarum ingenium, prudentia, ſcientia, induſtria, & eloquentia*: y diò tan buena cuen-

S. Math. cap. 24. ℣. 14.

Luc. c. 19. ℣. 13.

℣. 15.

Sylveir. tom. 4. in Evang. lib. 6. c. 12. q. 1. n. 8.

ta

ta de su negociacion; que los entregò à el dueño duplicados: *Ecce alia quinque superlucratus sum.* Este duplicado lucro (dice San Gregorio) se consigue, empleando los talentos en la noble tarea de la predicacion: *Cumque, & intelligendo, & operando aliis prædicant, quasi duplicatum de negotio lucrum reportant.*

ỷ. 20.

Gregor. hom. 9. in Evang.

Esta negociacion, y trato, que es universal à los racionales, se halla con especialidad contraido en el Reverendissimo Orador; pues haviendole Dios dotado de los cinco expressados talentos de *præclarum ingenium, prudentia, & c.* como es notorio en esta Ciudad, y en su Religiosissima Provincia; no los ha tenido ociosos, como el reprehendido de el Evangelio: *Abscondi talentum tuum in terra: ecce habes, quod tuum est*; sino que à costa de estudiosas agencias ha augmentado su scientifico caudal: *Ecce alia quinque, & c.* como se conoce en este Sermon; à demàs de otros muchos, que ha predicado, y Libros enteros, que ha dado à luz con universal aclamacion; que siendo partos de su ingenio, ha manifestado su ciencia, y eloquencia: *Scientia, & eloquentia*; despues de haver dado à conocer los talentos de ingenio, industria, y prudencia: *Præclarum ingenium, prudentia, & industria* en los empleos, en que le ha colocado su Santa Provincia, y en que ha logrado copiosas ganancias para Dios, para su Religion, y para su Persona: para Dios, la honra, y

ỷ. 25.

¶¶¶ glo-

gloria de ser venerado, ỹ engrandecido en el Sacramento Soberano: para su Religion la de tener tal Hijo: y para su Persona, la de la comun aclamacion de este Pueblo.

Por lo qual, no hallando en este Panegyrico cosa alguna, que desdiga de la pureza de nuestra Santa Fè Catholica, ò se oponga à las buenas costumbres, soi de parecer, que se le puede dar à el Orador la licencia, para darlo à la Estampa, y suplicar con Seneca: *Ede quamprimum, quam celerrime, unde, & tuo nomini celebritas, & nostris temporibus claritas, & studiosis pariatur utilitas.* Assi lo siento, *Salvo, &c.* En este Convento de San Augustin N.P. de el Gran Puerto de Santa Maria en 17 de Julio de 1737. años.

Sen. lib. 10. cap. 75.

Fr. Francisco Albinar.

LICEN-

LICENCIA DEL SEñOR PROVISOR.

EL Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Metropolitana, y Patriarchal Iglesia de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario General en ella, y su Arzobispado, por el Arzobispo mi señor, &c.

Por el tenor de la presente, y por lo que toca à la jurisdiccion ordinaria Eclesiastica de este Arzobispado, doi licencia para que se pueda imprimir, è imprima un Sermon, que en el dia Octavo de la festividad de el Corpus Christi, en este año, se predicò en la Iglesia Prioral de la Ciudad de el Puerto de Santa Maria, por el M. R. P. Fr. Joseph Garcia de la Concepcion, Lector de Theologia, Ex-Difinidor, y Escriptor publico de la Provincia de San Diego de Andalucia de Religiosos Descalzos de San Francisco; atento à no contener cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres; con tal que al principio de cada impressìon se ponga la Censura dada por el M. R. P. Mro. Fr. Francisco Albinar, del Orden de San Augustin Calzados, y esta mi licencia. Dada en Sevilla à veinte de Julio de mil setecientos treinta y siete años.

Doct. D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del señor Provisor.

Francisco Ramos,
Not.

APROBACION DEL M.R.P. Fr. FRANcisco de la Transfiguracion, Maestro de Sagrada Theologia Escolastica, y Expositiva en su Colegio de la Universidad de Baeza, y actual Escriptor General de el Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad, Redempcion de Cautivos.

QUè gran trabajo es el saber! *Qui addit scientiam, addit, & laborem,* (1.) aunque muchos afectan el saber sin trabajar: *Laborem si recusses, parum esse potest,* (2.) sin advertir, que ya no hai aquella, que llamaron fortuna sin fatiga; porque el trabajo es el mayorazgo de la naturaleza, (3.) y hermano indiviso de la gracia: *Negotiamini dum venio*, (4.) que no admite la gracia à la pereza, (5.) y esta es toda el alma de esta Sociedad Panegyrico-Instructiva, hija de el entendimiento, y del estudio; que son los dos talentos, que en mente de San Gregorio andan siempre para commerciar mui de acuerdo: *Intellectus, & operatio designatur.* (6.)

Y aun por esto la sabia, alta dignacion de el señor Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de el Señor Sant-Iago de Galicia, de el Consejo de su Mageftad, su Inquisidor en el Santo Tribunal de Sevilla, Juez Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado; para instruir, y advertir, lo que

(1.) *Eclesiast. cap. 1. v. 18.*

(2.) *Senec. lib. 4. Epist. 31.*

(3.) *Gen. cap. 2.*

(4.) *S. Luc. 19.*

(5.) *Nescit tarda molimina Divina grat. S. Amb. lib. 2.*

(6.) *S. Greg. hom. 9. in Evang.*

que mi entendimiento debe obrar, para saber; añade à mi rudeza mil trabajos, con este su respectable precepto: *Qui fingis laborem in precepto*, (7.) mandandome ver una eloquencia, tan nativa, como estudiosa, que à no ser tan estudiosa, no pudiera ser tan erudita; pues ni sabe tanto sin el estudio la naturaleza, ni sin el natural, el estudio lo acostumbra. Y sino fuera mas, que mandarme verla para aprobarla, esto no fuera para mi trabajo, sino todo el lleno de un gozo; porque leerla es gloria, aprobarla, es dulzura, y en lo que es pura fruicion, ni aun fingido, puede haver el menor trabajo: *Qui fingis laborem in præcepto*?

(7.) *Psal.93.*℣*.20.*

Pero como la aprobacion mas propria; es una alabanza expressa: *Quid est approbare, nisi laudare.* (8.) Mandarme, que la vea para alabarla, es para mi una fineza, con tanta dicha, que aun no la pago con los ojos de la cara, porque à la dicha de ver, y alabar esta Eucharistica instructiva Sociedad, regla infalible de el saber, para bien vivir; no se le debe menos tributo que cegar. Confiesso, que en esta ocasion serà mi obediencia por necessidad ciega (y por lo mismo tendrè disculpa) porque à la verdad, si como dice el segundo Plinio, solo un sabio tiene ojos para mirar à otro sabio: *Nisi sapiens, non potest perspicere sapientem.* (9.) Què luz tan escasa es la mia, para esta doctitud tan alta, que sin que costee nada la

(8.) *Ric. à S.Vic. ap. Hay.cap.29. in Gen.*



(9.) *Plin.lib.1.Epist. 10.*

la ponderacion, ni la lisonja se pierde tanto de vista!

Pero si el oro, segun el sabio, robando los afectos, le hace à todos abrir los ojos: *Obediunt omnia*; (10.) donde pondre yo los mios mas bien empleados, que en un Menor Descalzo Religioso! *Ad quem respiciam, nisi ad pauperculum!* (11.) Que si es mui pobre por su Sagrado Instituto, es riquissimo por el gruesso caudal de sus talentos; que no se oponen estas dos formalidades en uno: *Simul in unum Dives, & pauper.* (12.) Confiesso, que esta opulentissima Sociedad Eucharistico-Instructiva, me ha llevado toda la vista, y el alma: *Anima mea liquefacta est in sermone ejus*, (13.) por su assumpto, por su Author, y por su Religion Sacratissima: circunstancias todas tan amables à mi vista, y à mi alma, que sin poder yo contener el impetu de mis afectos, corren à todos vientos en dulce mar sus elogios.

(10.) *Eclesiast. cap. 10.*

(11.) *Nuer. lapid. sac.*

(12.) *Psalm. 27.*

(13.) *Cant. cp. 5. Hebraica lectio.*

Sea, pues, el primer objeto de mi vista, nunca mas afortunada, ser el eruditissimo Orador Hijo de la Serafica Descalzes. Ceñido elogio! Pero summo, y no menos proprio de el assumpto, que de el sujeto; que si el assumpto es el divino Eucharistico Commercio; y el Author tiene como San Pablo en este Cielo su trato: *Nostra conversatio in cœlis est*; (14.) la Serafica Descalzes es el Potosì de tan sagrados fondos, que

(14.) *Epist. 3. ad Philip.*

que aun por los resquicios de su penitente Sayal se descubren de sus diamantes los brillos. Es mas largo campo que el Macedonico, que en vez de yerbas, fructificaba oro purissimo. (15.) Es mas esplayado mar que el de Boemia, (16.) que aventajando sus aguas à el Pactolo sus arenas, franquea potable el oro de sabiduria: *Aqua sapientiæ potabit illum*, derramando como agua sus riquezas: *Velut aqua effusus sum.* (17.) Es mejor tierra, que la de Hevilath, donde afirma el Texto sacro, que nace el oro mas rico: *Ubi nascitur aurum optimum*, (18.) y tierra que produce oro tan optimo, esta es la mejor tierra de el mundo, para commerciar con el Cielo. O este es el mejor Serafico Cielo, donde este Sabio Mercurio, declamado Dios de los Commercios, (19.) desatando de sus labios todas las cadenas de oro, convierte con su Caduceo, en plata el Mundo. De este, pues, opulentissimo Mineral es heredero legitimo el Orador, que es grande gloria de un *Joseph* descender de Jacob, el mas estrecho Padre en Bethel, que es la casa de los tratos, y contratos de Dios. (20.)

(15.) *Arist. lib. de adm. cap.* 45.

(16.) *Ort. c.*1. *demet.*

(17.) *Eclesiast. c.*15.

(18.) *Gen. cap.*2.

(19.) *Panth. lib.* 1. *de Diis celest.*

(20.) *Lyra in cp.* 28. *Gen.*

Pues ya no serè yo notado, que valiendome de su idea de commercio, lo haga yo sagrado Commerciante para su aplauso; que si hablando de Dios, dixo el Grande Augustino, que un tan Gran Señor pedia un Orador grande: *Magnus Dominus,* mag-

(21.) S. Ag. ap. Mor. Triumph. Cast.

magnum exigit laudatorem, (21.) un Commerciante tan Omnipotente, como Christo Sacramentado, pide por Orador, un grande Commerciante de los Cielos. Es el Admirable Sacramento el Commercio mas Divino, que por esso se llama Communion, dice el Damasceno: *Communio appellatur, quia per illud cum Christo Commertium habemus.* (22.) Y este commercio con los hombres, enseña nuevamente el Eminentissimo Padre Cienfuegos, que es un Commercio sensible, porque sensiblemente oyé en el Sacramento nuestras palabras, sensiblemente mira nuestras presencias, atiende nuestras suplicas; y despacha nuestras ganancias. Y aunque de parte de nosotros es de otra razon, y modo, porque solo es este commercio objectivo. Con nuestro Commercio espiritual obramos, y con este Commercio correspondemos; y esto es de este Sacramento lo mas glorioso: *Fitque vita hac commertium, aut Societas utrinque sensibilis, quamquam diversa ratione.* (23.)

(22.) Lib. 4. de fid. ortod. cap. 14.

(23.) P. Card. Cienf. vit. abscond. disp. 2. sec. 6. §. 3. n. 124.

Pues como advierte este Orador Commerciante diestro, para lucrar en el Sacramento, ha de commerciar el Christiano por alto, porque esta mercancia de el Cielo no puede passar por el registro de la Aduana de los sentidos. Y este es de este Divino Commercio el Mysterio: *Quod non capis, quod non vides:* (24.) Y aunque pudiera convenir, con la devida proporcion; á este Sermon

(24.) Ecl. in seq.

mon el elogio; porque ſon tan ſubtiles de eſte Deſcalzo Eſcoto los penſamientos, que aun à grandes ingenios ſe les pueden paſſar por alto. No obſtante en eſte Sermon tan erudito, diſcurria yo otro Myſterio, que es neceſſario para tener nueſtro logro, el que paſſe por la Aduana de nueſtros ſentidos; porque, aunque la Fè entra por el oìdo, todos los que tuvieron la dicha de oìrlo, inſtan à mirarlo, y remirarlo; piden todos à una voz que ſe Imprima; porque es un Sermon tan ſoberano, que es meneſter no ſolo oìrlo, ſinò tambien el verlo, para creerlo, y para creer tanta doctitud, y precioſidad, tanta doctrina, y erudicion, es meneſter, que ſea Impreſſo; porque tal Sermon es de lo que no eſtà eſcrito.

Pero à peſar de ſu modeſtia le he de hacer con Salomon un cargo, y es, que haviendole confiado el Cielo un talento de tantos talentos, para negociar auges, en credito de ſu dueño, y en utilidades de el mundo; poco cuidadoſo de nueſtra ganancia, intentò abandonar eſta ſu hacienda, paraque no ſe vea, ni Imprima; porque ſu modeſtia tan Religioſa, ſuele tener eſta gracia, querer eſconder la mano, y huir el cuerpo, hurtandonos à todos el logro, y à ſus Obras los aplauſos; ſabiendo que dice el ſabio, que es fatal deſgracia de el mundo ocultar de la ſabiduria el theſoro: *Sapientia abſcondita, & theſaurus inviſus, quæ*

¶¶¶¶ *uti-*

utilitas in utrisque? (25.) Sabiendo, que enseña su Seraphin Bentura, que el commerciante experimentado ha de exponer su caudal en el lugar mas publico, paraque llegue à todos la noticia de genero tan precioso, sacando à publica feria su hacienda, paraque todos se aficionen, y la lleven à su casa: *Ut facile inveniretur*, (26.) practica de el Divino Commerciante en la Mesa Eucharistica, donde, dice el Chrisostomo, nos pone plaza publica de sus riquezas: *Tentoria fixit in nobis.* (27.)

(25.) *Eclesiast. cap. 20. ỳ. 32.*

(26.) *S. Bonav. ap. Sylv. tom. 1. lib. 2.*

(27.) *Ap. vita abscondita fol. 139.*

Este es con Salomon el argumento; pero como este Salomon Seraphico sabe tan bien lo que se hace, como lo que se dice, sabe mejor lo que se responde. Dice en su segundo Punto, *que no es buen Negociante el que no conserva à la mercaderia su valor, y aprecio, y esta razon precisa à retirar de los sentidos la sagrada Eucharistia; porque en su registro se menoscaba la estimacion digna de los thesoros de el Sacramento.* Palabras ciertamente de oro, que importan mucho para su descargo, diciendo yo, que este Negociante Apostolico, sabe mui bien con San Bernardo, que los Religiosos talentos no conservan su estimacion entre los oropeles de el mundo; porque son un genero tan precioso, que se deshace entre los sobervios, y se conserva puro en los pobres Religiosos Claustros: *Ut reprobet gloriam mundi, & damnet sæculi vanitatem.* (28.)

(28.) *S. Bern. Serm. 3. de Nat.*

Pero

Pero en verdad que no le ha valido à su ingeniosidad esta industria; por que le han sacado este talento debajo de la tierra; para la utilidad publica, haciendo feria franca de su hacienda, paraque enamorados todos los sabios de su vista se apresuren à llevarsela à su casa, en que llevaràn las mas utiles riquezas: *Venerunt omnia bona pariter cum illa*, (29.) y quien no lo llevarè serà solo por su culpa, porque en publica luz se franquea à todos de gracia. Yo por mi lo llevarè con tanto aprecio, que lo guardarè como oro entre mi Sayal tosco, aunque me quite el sueño para divertir mi animo: mejor que el Quaderno de las Helyadas de Ovidio, que le agradò tanto à el Gran Cesar Eliovero, que el Estante que le formò su cariño fue à su cabezera en su lecho, para dulce parenthesis de sus cuidados. (30.)

(29.) *Sap. cap. 7.*

Por lo que es mui justo salga este Sermon Impresso, paraque ya que no hai los moldes de oro, que se merece, tenga en el aprecio de los sabios, diamantes que lo eternicen, debiendose escrivir con letras de oro todas sus aprobaciones, mejor que lo cantò nuestro Español Marcial à Domiciano, quando escrivìa con perlas las alabanzas del docto Carino. (31.)

(30.) *Spartian. in Ælio V.*

Aplauso poco, para Orador tan mucho, que por haver avierto este commercio Eucharistico, se le debe levantar estatua de oro en todo el orbe literario, mejor que la estatua de oro, que levantaron à el Sol los Persas, y

(31.) *Marz. Epig. ad Domic.*

mejor que la que al numen de su Commercio le levantò Rodas, que tenia en la mano esta letra *Nihil*, y à los pies este lemma *Omnia.* Y nada de apego tiene este Evangegelico Commerciante en sus manos, porque son tan venerables, puras, y limpias, que no se les pega ni aun el polvo de la tierra: *Nihil.* Y todo lo que no es commercio con Jesu Christo Sacramentado, para su mayor honor, y gloria, todo lo pissan sus Descalzas plantas: *Omnia.*

De otro modo lo construyo, para cumplir de el señor Inquisidor, y Juez el mandato: tenia aquel numen del commercio en las manos este mote, *Nihil*, y à los pies tenia este Epigrafe, *Omnia.* Y esta sabia Eucharistica Sociedad no tiene, ni admite un atomo contra nuestra Santa Fè, *Nihil*; ni un punto contra los Dogmas Catholicos, y Decretos Pontificios, *Nihil*; ni un apice contra las Reales Pragmaticas, *Nihil*: antes si, desde la primera letra hasta la ultima, es un todo de la perfecta oratoria, *Omnia*: es un mineral inagotable de sabiduria, *Omnia*, que en su comparacion todo el oro de el mundo es arena despreciada: *Omne aurum in comparatione illius arena est exigua*, (32.) debiendo correr de Polo à Polo sus letras, que si las letras de commercio mas acreditadas se pagan *à letra vista*; à letra vista deben todos pagar à este Orador las mas preciosas alabanzas: pues el afianzado credito de su

(32.) *Sap. cap. 7.*

fama

fama, vale mas que las mayores riquezas: *Melius est bonum nomen, quan divitiæ multæ.* (33.)

(33.) *Prob. cap. 22.*

Este es mi juicio, y no es temerario; porque sigo el dictamen de todos los doctos, sugetando el mio à el infalible de nuestra Madre la Iglesia, y à su Cabeza visible nuestro Santissimo Padre Clemente XII. Puerto de Santa Maria, Julio 23. de 1737.

Fr. Francisco de la Transfiguracion.

LICEN-

LICENCIA DEL SEñOR JUEZ.

EL Licenciado Don Geronymo Antonio de Barreda y Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia del Señor Sant-Iago de Galicia, del Consejo de su Mag. su Inquisidor en el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad de Sevilla, Superintendente de las Imprentas, y Librerias de ella, y su Reinado.

Doi licencia para que por una vez se pueda imprimir, è imprima un Sermon Panegyrico, que el dia ultimo de la Octava que annualmente consagra à nuestro Señor Sacramentado su Illustre Cofradia de la Iglesia Prioral de la Ciudad de el Gran Puerto de Santa Maria, dixo el M. R. P. Fr. Joseph Garcia de la Concepcion, Lector de Theologia, Escriptor, y Ex-Difinidor de la Provincia de San Diego de Religiosos Descalzos de nuestro Padre San Francisco de Andalucia; atento à no contener cosa alguna contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que de comission mia ha dado su censura el M. R. P. Fr. Francisco de la Transfiguracion, del Orden de Descalzos de la Santissima Trinidad, Maestro de Theologia Escolastica, y Expositiva, y Escriptor General de su Orden, residente en dicha Ciudad de el Puerto; con tal, que al principio de cada uno que se imprimiere ponga dicha censura, y esta licencia. Dada en Sevilla, estando en el Real Castillo de la Inquisicion de Triana, à veinte y siete de Julio de mil setecientos y treinta y siete años.

Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda y Yebra.

Por su mandado

Mathias Tortolero,
Escriv.

A LOS SEñORES MAYORDOMO, Y HERMANOS Mayores, con todos los de el numero para el govierno de la Cofradia de el Santiſsimo Sacramento.

POR EL DEDICANTE.

SONETO SUPLICATORIO.

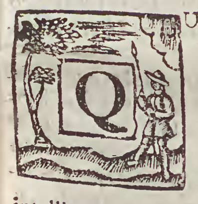
GRacias de nueſtro Dios Sacramentado,
No conſiente mi zelo bien nacido,
Que, expueſtas à la injuria de el olvido,
Una vez ſola ſe hayan publicado.
La Prenſa de mi Amor las ha eſtampado:
Paraque ſu tranſſumpto, aſsi extendido,
De el Sacramento voces de al oìdo
Tantas quantas el fuere regiſtrado.
A´ vos, Señores, de lograrlo el modo,
Fian mis anſias, y ſeguro quedo,
Que, en lo que mi mano practicar no pudo,
Sean las vueſtras de mi mano el todo,
Dando con piadoſo, y eficaz denuedo
Culto à el Sacramento, y à mi intento eſcudo.

EXOR-



EXORDIO.

CARO:::MEA VERE EST CIBUS::: *qui manducat meam carnem::: in me manet, & ego in illo.* Joan. cap. 6. ℣. 57.



Uè lucidamente religioſo ſe mueſtra eſte ſagrado Templo! Pero como deſlumbran la comprehenſiõ mas alta los Myſterios de ſu culto! Embeleza la alma ſu magnificencia devota; pero ſe implica la intelligencia entre tanto Sacramento. Facilmente venera rendido el corazon ſu ſoberanìa; pero la dificultad de trasladar al labio ſus arcanidades enigmaticas no tiene ſimil. Para que Moyſes formaſſe cierta copia, ſe le puſo el exemplar à la viſta con orden de diſeñar ſolo lo que veia: *Inſpice, & fac ſecundum exem-*

 plar,

plar, quod tibi ::: *monstratum est*: (1.) y esto es lo regular; pero esto seria errar todas las lineas en la copia de nuestra celebridad festiva porque es en ella todo tan mysterioso, que, ò no es lo que se manifiesta, ò es mas de lo que se ve.

(1.) Exod.cap.25. n. 40.

En aquella Hostia pura, santa, immaculada, que es toda la alma de nuestras veneraciones, es Pan lo que se manifiesta, y no es Pan el Sacramento, como ya lo protestò el Tridentino y deben saber todos los Fieles; (2.) porque es real, y substancialmente el mismo Jesu Christo verdadero Dios, y Hombre, cuya Sacramental presencia està acompañada de tantos, y tan grandes prodigios, que superan los alcances de la razon natural, y aun son contra ella misma: *Tot, & tanta sunt ibi* (dixo el Angelico Doctor) (3.) *supra, & præter, & etiam contra rationem naturalem.*

(2.) Concil. Trident. Seß.13. cap.1.

(3.) D.Thom. Opusc. 59. cap.1.

Si registramos las manos de los que consagran este honorifico culto al Sacramento Santissimo, veremos bien, que son hombres; pero hai de mas, que con los mismos se incorporan para el intento puras intelligencias; pues la sagrada Eucharistia es alimento de Angeles, y hombres: *Panis Angelicus fit Panis hominum* que canta la Iglesia; (4.) y no pueden menos que estàr incorporados, si con un mismo Pan se sustentan: *Quoniam unus Panis, unum corpus multi sumus*, que dixo el Apostol. (5.) Y no se entienda, que estos espiritus soberanos forman un cuerpo con los hombres solo para la

(4.) In Hym. ad Laud.

(5.) D.Paul.Epist.1. ad Corinth.cap. 1.n.17.

Mesa

Mesa, quando tambien se unen, para venerar festivos el Sacramento, ò baxando en tropas de las Espheras Celestes à la tierra, como lo persuade mi Fidele: (6.) *Nullatenus dubites, Angelos ad Altare turmatim advenire, ibi que::: præsenti Deo humiliter astare, dulciterque concinere*; ò lo que es mas raro, tomando de el Altar la Hostia, luego que se consagra, y trasladandola al Cielo, para que allà celebren su fiesta con los Angeles las almas bienaventuradas: *Eodem momento* (afirma Santo Thomas) *rapitur in Cœlum ministerio Angelorum::: ad Beatos lætificandum.* (7.)

Las demonstraciones alegres de esta solemnidad van tambien de mysterio, porque en ellas se manifiesta algo; pero es mucho mas lo que necessariamente se oculta de su jubilo, y de su soberano motivo, pues este es mayor que toda alabanza: *Major omni laude,* (8.) y en su comparacion passan por silencio, en sentir del Caldeo, aun los Angelicos loores: *Coram te reputatur sicut silentium laus Angelorum,* (9.) sin haver demonstracion, que baste, à manifestar el gozo de los corazones; porque este tiene el complemento de sus expressiones en los afectos de la alma: *Sit laus plena:::* (canta la Iglesia) *mentis jubilatio.* (10.)

Debiera ceder, sin duda, la humana suficiencia, si huviera de dar perfectamente delineados tan escondidos assumptos; pero hallandose estimulada à intentarlo à proporcion de su exfuerzo: *Quantum potes, tantum aude,* (11.) no des-

(6.) *Fidel. sup. Psal. 22. theorem. 6. ex tit. n. 7.*

(7.) *Ex D. Gregor. D. Thom. Opusc. 58. cap. 25.*

(8.) *In sequen. Miss.*

(9.) *Transl. Chald. in Bibl. Reg. sup. Psalm. 64.*

(10.) *In sequen. Miss.*

(11.) *Ibid.*

desconfia de encontrar entre muchas sombras algunas luces, para executarlo. El argumento de el Psalmo ciento y quarenta y siete, es una exortacion festiva à las Divinas Alabanzas: *Est exhortatio ad laudem Dei*, dixo Leblanc: (12.) en cuyo motivo ya se descubre el objeto soberano de los presentes jubilos; porque fue la largueza, que Dios tuvo, en dar à los Isrraelitas abundante Pan floreado, para su alimento: *Et adipe frumenti satiat te*: y en èl estuvo figurado el que con mas larga mano se da à los Christianos en aquel Sacramento Augusto: *Pinguissimo frumenti adipe* (dixo el citado Leblanc) *nempe Sacramento Corporis, & Sanguinis sui.* (13.)

(12.) *Leblanc hic.*

(13.) *Leblanc, cit. art. 3. n. 4.*

El haver llovido el Señor sus bendiciones sobre los Hebreos se expressa, como con causa de su alegre festividad: *Quoniam::: benedixit filiis tuis in te.* (14.) Y haviendo sido una de ellas, hacerles patente la Arca de el Testamento, que desde la toma de Jerusalen por los Caldeos hasta aquel punto havia estado oculta: *Benedixit Deus::: Arcam ostendens*, que dixo el citado Expositor, (15.) nos hace presente el Sacramento Santissimo, que veneramos; porque en ella estaba el Mannà, que fue su conocida figura, y tambien el modo maravilloso, con que se nos oculta su grandeza; pues la etymologia de la Arca la expressa segregada de nuestro visivo registro: *Arca dicitur ab arcendo.*

(14.) *Ex Psalm. cit.*

(15.) *Leblanc. sup. cit.*

La Ciudad de Jerusalen fue en el Texto la des-

destinada, para ofrecer aquellos cultos por el Augusto Sacramento: *Lauda Hierusalem Dominum.* (16.) Y aunque en ella, por ser allegoricamente la Iglesia Militante, esten entendidos todos los Fieles, que como piedras vivas, y unidas en charidad componen su edificio, como escriviò la citada pluma: *Omnes Ecclesiæ lapides debent in::: charitate uniri, ut sit vera Hierusalem*; (17.) es singularmente idea de esta tan illustre como devota Hermandad de el Sacramento Santissimo: pues si en la union de las mysticas piedras, que forman la Iglesia, notò Mendesio la fraternal union: *Meminit lapidum, qui sibi mutuò adhærent, velut fratres,* (18.) y por lo mismo à los primitivos Christianos, que con ella, y con su nombre se honraban: *Tales erant primi Christiani, qui se fratres vocabant*: notorio es, que entre los Catholicos todos, son los de este Noble Congresso los que se unen, y honran con el caracter de Hermanos, para consagrar veneraciones à la sagrada Eucharistia.

(16.) *Ex Psalm. cit.*

(17.) *Leblanc. sup. cit.*

(18.) *Mendes. lib. 3. de lapid. apud Leblanc. cit.*

Es sobradamente manifiesto, que la Ciudad de Jerusalen, si es allegoricamente la Iglesia Militante, es en lo anagogico la Triunfante: y de una, y otra habla el Texto, en sentir de Leblanc: *Ob beneficia collata Ecclesiæ conflatæ ex Militante, & Triumphante*; (19.) para que no faltasse diseño à la union, que con los hombres tienen los Angeles en las Fiestas de el Sacramento Augusto. Por esso, siendo la Ciudad una sola, la convoca el Texto con los dos

(19.) *Leblanc. sup. cit.*

hombres de Jerusalen, y Sion: *Lauda Hierusalem::: lauda Sion*; (20.) porque se componia de dos partes, una inferior, que figuraba por lo mismo la Iglesia Militante, y se llamaba Jerusalen: y otra superior, que por esso expressaba la Triunfante, y se apellidaba Sion: *Hierusalem* (dice Leblanc) *sumitur pro parte ejus inferiori::: Sion vero pro parte superiori*: (21.) y assi se notaron bien los Angeles habitadores de el Empyreo incorporados con los hombres moradores de la tierra, para celebrar à Christo Sacramentado.

(20.) *Ex Psalm. cit.*

(21.) *Leblanc. sup. cit.*

El titulo de este Psalmo es *Alleluja*, cuyo Dialecto, aunque, en sentir de Durando, es mas proprio de Angeles que de hombres: *Vox hominum non est, sed Angelorum*, (22.) es comun à unos, y otros, para venerar festivos la Deidad: *Quid quid est deditum divinitati* (dixo Casiodoro) *dignitate hujus nominis veneratur*. (23.) Y aun por esso la Iglesia Santa, haviendo pausado en su uso para las solemnidades Pasquales solos quatro dias, la reproduxo en esta festividad, para cantar dignas laudes à nuestro Dios Sacramentado. Todo es argumento, de que aquella voz prescribiò el modo de los cultos à este Sacrosanto Mysterio; pero aun es indice mas claro de su mysteriosa singularidad; pues si, en sentir de Ruperto, à el entonar la *Alleluja*, es mas lo que el corazon se regozija, que lo que cantan los labios: *Cum canitur Alleluja, jubilamus magis, quam canimus*; (24.) està patente; que en esta

(22.) *Duran. l. in rati. div. offic. lib. 5. cap. 25,*

(23.) *Casiodor. apud Leblanc. cit.*

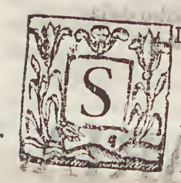
(24.) *Rupert. de divin. offic. lib. 5. c. 24.*

esta alegre festividad es mas lo que oculta el interior de jubilos; que lo que manifiestan à el publico las externas demonstraciones. En nada se comprueba mas constantemente esta verdad, que en el Panegyrico, que previene à el Sacramento mi rudeza; pues asseguro, que son mas los afectuosos sentimientos de mi alma à este dulcissimo Mysterio, que quanto puede pronunciar mi lengua; y para esso es forzoso implorar el auxilio de la Divina Gracia.

AVE MARIA.

INTRODUCCION.

CARO ::: MEA VERE EST CIBUS ::: qui manducat meam carnem ::: in me manet, & ego in illo. Joan. cap. 6. ℣. 57.



SI la Iglesia, Santa Militante es el Reino de los Cielos: *Regnum Cœlorum præsentis temporis Ecclesia dicitur*. que dice San Gregorio, (25.) es infaliblemente la misma una gran casa de negocios: *Simile est regnum Cœlorum* (dice San Matheo) *homini negotiatori*. (26.) Son en ella los negociantes los hombres por destìno de el Salvador: *Negotiamini dum venio*, (27.) y lo es el mismo Jesu Christo, como expone Pontevel: *Negotiator est Christus*: (28.) conque siendo en Pan el commercio de la casa: *Facta est quasi navis institoris de longe portans panem suum*, (29.) y siendo esse Pan la sagrada Eucharistia, como lo expressa el Evangelio: *Hic est Panis, qui de Cœlo descendit*, es preciso, que hagan negocio Christo, y los hombres en aquel Sacramento Augusto.

(25.) *D. Gregor. hom. 12. in Evang.*

(26.) *Mathæi cap. 13 n. 45.*

(27.) *Lucæ cap. 19.*

(28.) *Pontev. sup. Math. cit.*

(29.) *Prov. cap. 31. n. 14.*

Tienen ya para el efecto formada en el Evangelico Texto compañia; porque si este con-

contrato consiste en un convenio de muchos, que se unen, para negociar con lucro: *Est conventio plurium, ad negotiandum causa lucri*, se hallan en la plana de el Evangelio todos sus numeros. Expressase en ella la sumpcion de la sagrada Eucharistia: *Qui manducat meam carnem*; y en la misma se miran unidos Christo nuestro bien, y el hombre; porque en estylo Christiano se llama communion este acto, que es lo mismo que comun union: *Hinc dicitur communio* (dixo Alapide) *communis unio.* (30.)

De esta union es el vinculo el Sacramento mismo, y esso prueba, ser, para negociar con lucro, su convenio; porque si Christo es negociante de almas: *Negotiator est Christus::: quærens animas nostras*, que dixo el citado Pontevel, y el hombre es negociante de su Bienaventuranza: *Quærenti bonas margaritas.* (31.) *Margarita::: est::: felicitas æterna*, que dice Alapide, (32.) à tanto equivale el Sacramento; pues es de las almas precio, como lo llamò Guarrico: *Pretium animarum*, (33.) y es, como dixo Fidele, mercaderia de la Gloria. *Merces est æternæ beatitudinis.* (34.) El pacto, con que esta union se establece, es literal en el Evangelio: *Qui manducat meam carnem::: in me manet, & ego in illo*; y aunque no es de substancia de este contrato la escriptura, quedò otorgada en la Institucion de el Sacramento: *Hic est Calix novum testamentum*, (35.) y corroborada con el Sello de el Eterno Padre: *Hunc Pater sigillavit Deus*, que leyò el Hebreo. (36.)

(30.) *Alap. sup. cap. 5. Mathæi.*

(31.) *Ex Mathæo cit.* ℣. 45.

(32.) *Alap. ubi sup. lit. A. 2.*

(33.) *Guarric. Abb. Serm, 1. de Annunt.*

(34.) *Fidel. Theor. 1. n. 11.*

(35.) *Lucæ cap. 22. n. 20.*

(36.) *Hebr. in Joan. cap. 6. n. 27.*

 Ya

Ya se sabe, que toda negociacion de compañia se establece con capital, y pide aplicacion, è industrias, de que resultan los lucros, y que esta puede instituirse de modo, que unos pongan la suerte sin diligencia alguna, y otros todas las industrias, y nada de caudales, siendo despues communes à proporció los intereses. A este modo, pues, forman Christo, y el hombre su contrato en la sagrada Eucharistia: porque nuestro dulce Jesvs pone en ella los caudales: *Caro::: mea verè est cibus*: el hombre aplica sus diligencias: *Qui manducat meam carnem*: y sus lucros parecen ya arreglados: *In me manet, & ego in illo.* Con que esta compañia soberana, que ha de ser de mi Oracion el rumbo, ofrece en su disposicion tres argumentos al discurso: uno es Christo poniendo fondos en el Sacramento Santissimo: otro es el hombre confiriendo en la communion sus industrias: y essotro el arreglamento de sus ganancias.

ARGUMENTO I.

LO primero que se ofrece à la consideracion en esta Sacramental compañia, es nuestro amante Jesvs, poniendo en ella, para negociar los fondos: *Caro::: mea verè est cibus*: en cuyo assumpto se diò mui bien à conocer la liberalidad galante de su magnifica manò. Pudo con menos prodigios instituirse de modo este Sacramento divino, que no perecie-

cie∫∫e

ciesse la substancia de su materia ; y con todo esso, multiplicando en el hecho maravillas, lo instituyò el Salvador, disponiendo, que de aquella substancia solo quedassen accidentes, como lo acuerda el Angelico Doctor, y firmemente creemos : *Accidentia autem sine subjecto in eodem subsistunt* ; (37.) porque aquella materia havian de administrarla los hombres, y no quiso su divina largueza, que en el Sacramento huviesse cosa de substancia, en que el hombre tuviesse mano. Todos saben, que en phrase de substancia se explican las haciendas, y caudales, en cuyo estylo exigiò el Prodigo los suyos : *Da mihi portionem substantiæ* : (38.) y por esso no quiso el Redemptor de las almas, que en aquel Sacramento prodigioso huviesse substancia alguna, que el hombre confiriesse ; *Accidentia autem sine subjecto in eodem subsistunt*, para que se sepa, que es suyo todo el caudal de su commercio con el hombre en la sagrada Eucharistia.

(37.) *D. Thom. opusc.* 57.

(38.) *Lucæ cap.* 15. *n.* 12.

Con notable empeño persuade el Redemptor de sì mismo, que es Pan en la Hostia Sacrosanta : *Ego sum Panis vitæ* ::: *Ego sum Panis vivus* ::: *qui manducat hunc Panem* ; (39.) pero en verdad, que es dificultoso entenderlo. Ya vimos, que no permitiò el Señor en el Sacramento substancia de la materia, que para èl administra el hombre : *Accidentia autem sine subjecto in eodem subsistunt* ; con que siendo Pan la materia, es evidente, que no hai substancia de Pan en aquella sagrada Mesa. Pues si

(39.) *Ex Evang.*

no

no quiere que haya Pan en el Sacramento admirable; como quiere llamarse Pan en la venerable Euchariſtia? Entendamos el Myſterio. Eſta voz *Pan* es en el Idioma Griego lo miſmo que *Todo*: *Panis*, dixo Durando, *dicitur grecè à Pan, quod eſt totum*: (40.) y por eſſo no quiere el Señor que haya Pan; pero quiere apellidarſe Pan en el Sacramento Auguſto: *Ego ſum Panis ::: qui maducat hunc panem*; porque quiere, que ſe entienda, no ſolo que no hai en la ſagrada Euchariſtia ſubſtancia, que el hombre adminiſtre; ſino que es el Señor miſmo todo lo que hai de ſubſtancia en el Sacramento: *Ego ſum Panis. Panis dicitur ::: à Pan, quod eſt totum.*

(40.) *Durand. in rat. dixin. Offic. lib. 4 cap. 30.*

Aun à mas entiendo, que ſe dilatò el intento. Era congruente, que ſe expreſſaſſe de el capital celeſte de eſſe Sacramento prodigioſo quien lo pone, que ſe pone, y quanto ſe pone: dice, pues, Chriſto bien nueſtro, que es Pan en la ſagrada Euchariſtia: *Ego ſum Panis*, aunque no haya Pan en ella: *Accidentia ſine ſubjecto in eodem ſubſiſtunt*; porque ſi el Pan es todo: *Panis dicitur ::: à Pan, quod eſt totum*, aſsi ſe ſabrà, no ſolo que es Chriſto quien pone alli los caudales, y que es el Señor todo lo que en el Sacramento ſe depoſita, ſino que poniendo eſſo, pone en èl ſu mano liberal un todo de ſoberanas riquezas.

Ya ſe havrà reparado, que, ſiendo eſte portento de la Omnipotencia Sacramento de amor, como en ſu Inſtitucion ſe hizo manifieſto: *Cum dilex*

dilexisset ::: *in finem dilexit*, (41.) se llama famosamente Pan de entendimiento: *Panis* ::: *intellectus.* (42.) Pero como asi? El amor no es acto privativo de la voluntad, sin que en èl tenga intervencion el entendimiento? Pues por què este Sacramento de amor no se llama Pan de voluntad, que es su propria potencia, y ha de apellidarse Pan de entendimiento, à cuyos limites no pertenece? Porque todo es raro, y mysterioso en aquella Hostia venerable. Es axioma Philosophico, que el entendimiento, entendiendo, es todas las cosas que conoce: *Intellectus, intelligendo, fit omnia*; y esto no se assegura de la voluntad: por esso, pues, aquel alimento soberano, aun siendo incendio de amor, se llama Pan de entendimiento: *Panis intellectus*; paraque se sepa, que los preciosos fondos de el Sacramento Augusto, son todas las cosas que se imaginen estimables: *Intellectus, intelligendo, fit omnia.*

(41.) *Joan. c. 13. n. 1.*

(42.) *Eccles. cap. 15.*

Atended, dice Isaias à los hombres, en comprobacion de este assumpto: si quereis tener un regalado gusto, sea el bien vuestra comida: *Comedite bonum, & delectabitur in crassitudine anima vestra.* (43.) Supongo, que habla, en sentir de Hugo Cardenal, de el Eucharistico alimento: *Panis Eucharisticus dicitur bonus*; (44.) pero es curioso el modo de brindar el gusto. Un bien indefinido nos ofrece: *Bonum*: y esto, mas que regalo de el paladar, parece comida metaphisica. No nos dirà, que bien

(43.) *Isaiæ cap. 55.*

(44.) *Hug. Card. sup. Isai. cit.*

bien es este con alguna determinacion ? No era justo difinirlo, ni convino determinarlo; porque fuera desaire de el alimento mismo. Ya sabe el Summulista, que los terminos indefinidos equivalen a universales; y siendo assi ni determinò, ni debiò determinar bien alguno, quando es el Pan Sacramentado el que ofrece; sino expressar, como lo hizo, un bien indefinido : *Comedite bonum. Panis Eucharisticus dicitur bonus*; paraque se comprehenda, que no este, ò el otro bien particular; sino universalmente todos los bienes estan athesorados en el Augusto Sacramento.

No puede passar sin examen mas exacto tanta copia de bienes, como en la Hostia Sacrosanta se athesoran. Es mas, què el cuerpo de Christo nuestro Dueño lo que por fuerza de las palabras, que son forma de el Sacramento, està en el Pan Sacramentado ? No es mas. Y esso es estàr en èl todos los bienes? Esso es, sin que se necessite de otra cosa. El Emperador Justiniano presentò à Dios en el Templo de Santa Sophia de Constantinopla una Mesa de tan rico, y precioso artificio, que no hai especie de preciosidad en el mundo, que en ella no estuviesse acomodada : *Ex omni materia pretiosa*, dice Baronio, *plura meliora, potiora collegerat*: (45.) y à el ver Causino este portento de el arte, y este cumulo de thesoros en una Mesa, le puso este Epigraphe : *Unum pro omnibus*; es una cosa; pero las incluye todas. (46.)

(45.) *Baron. ad ann. Christ.* 557.

(46.) *Nicol. Caus. lib.* 11. *parab.* 1.

No

No podrà facilmente encontrarse idea mejor de el Sacramento Santiſsimo, ni mas expreſsiva de mi propoſito. Es verdad, que en el Pan Sacramentado ſolo ſe colloca por fuerza de las palabras la Carne precioſiſsima de nueſtro dulce Jesvs, y eſſa eſtrechada à la breve Eſphera de la Hoſtia, y à qualquiera minima parte de ella; pero eſſa, mejor que la Meſa de Juſtiniano, es una coſa, que las atheſora todas: *Unum pro omnibus*. Eſſe ſolo precioſiſsimo Cuerpo vincula à la eſtrechez de aquel circulo, y à qualquiera de ſus dimenſiones lo mas ſelecto, lo mejor, lo mas precioſo de el Cielo, y de la tierra: *Plura, meliora, potiora collegerat*.

Ahora (dixo à eſte intento San Pablo) eſtamos mirando por un Eſpejo: *Videmus nunc per Speculum*. (47.) Ahora (expuſo el Pinciano) quando la Carne, y Sangre de Chriſto eſtàn Sacramentadas en las eſpecies de Pan, y Vino: *Dum caro, & ſanguis Chriſti ſunt ſub ſpeciebus panis, & vini*: (48.) cuya intelligencia confirmò el Apoſtol de Valencia, llamando Eſpejo à el Sacramento: *Hoſtia eſt Speculum*. (49.) Eſtà bien; pero què hai en eſſo de Myſterio? Mucho, y mui de el propoſito. Ya ha notado la curioſidad, que en un Eſpejo, por pequeñito que ſea, ſe expreſſan todos los objetos, que ſe le oponen, ſin que obſte ſu multitud, ſu grandeza, ni ſu diverſidad. Por eſſo, pues, ſe dice, que es Eſpejo el Sacramento: *Hoſtia eſt Speculum*; y que miramos en

(47.) *D. Paul. 1. ad Corinth. cap. 13. n. 12.*

(48.) *Villarr. tom. 2. Taut. 10. D. 7.*

(49.) *S. Vicent. Serm. 1. de Euchar.*

en ſu luz, quando veneramos el cuerpo de Jeſu Chriſto Sacramentado: *Videmus nunc per Speculum*; paraque ſepamos, que en eſte Cuerpo puriſsimo, por reducido que eſtè à la pequeñez de una Hoſtia, eſtàn por las concomitancias, que ſabe el Theologo, todas las coſas maximas, y optimas de el Cielo, y de la tierra. Alli eſtà ſu Sangre: alli ſu Alma: alli ſu Sèr Divino con las Tres Divinas Perſonas: alli todos ſus atributos, y modos; y alli eſtàn en ſuma todos los theſoros de la gracia; no ſolo porque en la ſagrada Euchariſtia eſtà la gracia ſubſiſtente, ni porque, como ſienten muchos Theologos, durantes las eſpecies Sacramentales, eſtà en continuado fluxo de gracia à la alma; ſino porque en ella relucen las gracias de todos los demàs Sacramentos.

En prueba de eſte aſſumpto dixo con agudeza el docto Algero, que el Sacramento venerable de la Euchariſtia es Cenſualiſta de los demàs Sacramentos: *Carnis, & Sanguinis Chriſti Myſterium : : : ſibi ipſi in aliis myſteriis cenſum agit*, (50.) porque à modo de Cenſo, de la gracia propria, y privativa, que cada Sacramento contiene, goza cierta penſion eſte Sacramento admirable. Goza de el Baptiſmo parte de la regeneracion; pues es ſu gracia nutritiva, y à eſta llaman *adgeneracion* los Philoſophos. (51.) Goza de la Confirmacion lo corroborativo, *Ipſa namque menſa* (dice San Juan Chriſoſtomo) *animo*-

(50.) *Alger. tract. de Sacram. apud Godoi tom. 1. tract. 2. fol. 239. §. 33.*

(51.) *Ex lib. de generat.*

nostræ vis est, nervi mentis. (52.) Goza de la Penitencia el remitir pecados veniales, y accidentalmente mortales, como sienten algunos Doctores. Goza de la Extrema-Uncion privilegios contra las reliquias de las culpas; pues es con mi San Buenaventura alegria, gozo, paz, y auxilio de la alma: *Jucunditas mea, gaudium meum, pax mea, auxilium meum.* (53.) Goza de el Orden la potestad de consagrar; pues està en el Sacramento, y Sacramentado el summo, y eterno Sacerdote. Y goza, ultimamente, de el Matrimonio la gracia unitiva; pues lo mismo es comulgar el hombre, que desposarse con Christo la alma: *Edentes* (dixo Theodoreto) *nuptialem ipsius communionem assequntur.* (54.)

De el Sacramento admirable de la Eucharistia dixo San Dionysio Areopagita, que es consummacion de todos los Sacramentos: *Consummatio Sacramentorum*; (55.) pero si esto fue, porque considerò alli en compendiò las gracias de todos juntos, dixera yo, contemplando en toda su extension el motivo, quē es consummacion de todos los bienes de el Salvador; pues todos, sin reservar alguno, los puso en este Sacramento prodigioso su omnipotente mano. Despues que Isàac bendixo à su hijo Jacob, preguntado por essotro hijo Esau, si para èl havia reservado alguna bendicion, respondiò negativo el Patriarcha, allegando por causa, que ya à Jacob havia concedido los bienes de Pan, y Vino: *Frumento,*

(52.) *D. Joan. Chrisost. tom. 4. hom. 24. in 1. ad Corinth.*

(53.) *D. Bonav. in orat. post comm.*

(54.) *Theodoret. in cap. 3. cantic.*

(55.) *D. Dionis. apud Torregros. Dom. 23. D. 6. n. 6.*

mento, & vino stabilivi eum, & tibi post hæc::: ultra quid faciam? (56.) Estraña razon! Pues què no tenia Isaac mas bienes que Pan, y Vino? Assi nos lo da à entender, y con gran mysterio. Es Isaac figura à todos manifiesta de Christo nuestro Redemptor, y el Pan, y Vino concedido à Jacob, lo es de el Sacramento Eucharistico, que instituyò para los hombres: *Firmavi eum* (dixo San Paschasio) *Pane Corporis Christi, & Vino Sanguinis*: (57.) y por esso dice, que haviendo dado el Pán, y el Vino nada le queda reservado: *Et tibi post hæc ultra quid faciam*: paraque asi sepamos todos, que nada reservò Christo bien nuestro de sus immensos thesoros, que no lo hiciesse caudal de compañia con el hombre en el Sacramento Augusto, que fue el argumento primero: *Caro:: mea vere est cibus*.

(56.) *Genes. cap. 27. n. 37.*

(57.) *S, Paschas. de Corp. & Sang. Christ. cap. 21.*

ARGUMENTO II.

ERa lo segundo las industrias, y diligencias de el hombre en la compañia Sacramental con el Redemptor de las almas. Reducense estas à la sumpcion digna de aquella celestial comida: *Qui manducat meam Carnem*; pero para este manejo de los caudales, que athesora el Sacramento, se requiere gran limpieza de manos; quiero decir, summa pureza de conciencia. Costumbre fue antigua de la Iglesia, administrar à los parvulos recientemente

cientemente baptizados la ſagrada Euchariſtia: *Olim* (dice Novato) *infantibus recenter baptizatis Euchariſtia adminiſtrabatur*; (58.) y aunque ceſsò ya eſta practica, no ha ceſſado el documento, que en ella ſe previno à los adultos; pues deben aprender en aquel uſo, que para paſſar dignamente aquel bocado de la gloria, han de tener tan pura la alma, como un niño que acaba de recibir el Baptiſmo.

(58.) *Novat. tom. 2. fol.* 111.

Con mas que ordinario cuidado ordenò el padre de el hijo prodigo, que à eſte, quando ya ſe reducia arrepentido à la Paterna caſa, ſe le viſtieſſe vna eſtola, y no qualquiera, ſino la primera: *Citò proferte ſtolam primam, & induite illum.* (59.) No eſtraño el impulſo; pero admiro lo prolixo. No ſerìa baſtante otro qualquiera decente veſtido? No. La eſtola primera debiò ſer: oigaſe el Myſterio. Diſponiale ya el Padre el convite de un Ternerito delicado: *Et adducite vitulum ſaginatum* ::: *& manducemus*, (60.) que por todas ſus ſeñas figuraba à Chriſto bien nueſtro en el Sacramento de el Altar: *Id eſt* (dixo mi Lira) *Sacramentum Euchariſtiæ*; (61.) y la eſtola primera es teſtimonio de la primera gracia, y eſtado de la innocencia: *Stola prima* (explicò el citado Novato) *denotavit conſcientiam ex pœnitentia, quæ ſtatui innocentiæ æquipollet*: (62.) manda, pues, que para aquel convite ſe le viſta à ſu hijo la eſtola primera, y no otra: *Stolam pri-*

(59.) *Lucæ cap.* 15. *n.* 22.

(60.) *Ibid. n.*23.

(61.) *Lira in Luc. cit.*

(62.) *Novat. tom.*2. *fol.* 234.

primam; paraque ſepan todos lo que comulgan, que para comer el Pan Sacramentado, han de eſtàr adornados de la primera gracia, y aun reducidos à el eſtado de la inocencia.

Aumentò aquel buen padre el ornato de ſu hijo, mandandole poner un anillo: *Et date annulum in manu ejus*. (63.) cuya diligencia fue plenaria confirmacion de el propoſito; porque el anillo fue argumento de una charidad perfectiſsima, en que conſiſte la ſuma de la ſantidad: *Annulus* (dixo la citada pluma) *cordis perfectiſsimè amantis erat argumentum*: (64.) y aſsi ſe diò bien à conocer, que el que ha de commerciar aquel Sacramento ſoberano, ha de ſer tan Santo, que ſea un amoroſo fuego ſu pecho.

Es Chriſto en el Sacramento un incendio de amor, cuya propriedad ſe monſtrò en ſenſibles llamas à Santa Catarina de Sena, y en un lago de Cracovia, como en otros caſos, que conſtan de las Hiſtorias: (65.) y es preciſo, que para ſerle buen compañero el hombre ſea de amor una fragua ſu corazon. Vinculo de charidad llamò San Auguſtin à la ſagrada Euchariſtia: *O vinculum charitatis*: (66.) con que en la Communion Sacroſanta ha de enlazar à el hombre con Jeſu Chriſto eſte ferviente afecto. Por emblema de eſte fuego pintò Guillelmo Heſio dos eſpoſos, mirandoſe mutuamente, y en medio de ellos eſta voz, AMA, con un epigraphe que

(63.) *Lucæ cap. cit.*

(64.) *Novat. ſup. cit.*

(65.) *Thom. Capuan. apud Donat. Gonon. lib. 2. Hiſtor. Euchar. cap. 36.*

(66.) *D. Auguſt. tract. 26. in Joan.*

que advirtiò la correſpondencia en ſu lectura, y ſignificado: *Utrimque reſpondet*: (67.) y eſto miſmo ha de eſtablecerſe entre Chriſto Sacramentado, y el hombre, quando comulga: AMA; paraque à el amor de Chriſto à el hombre en el Sacramento correſponda el AMA de el hombre, que le recibe à nueſtro Dios Sacramentado: *Utrimque reſpondet.*

(67.) *Guillelm. Heſ. lib.3. de Charit. embl.24.*

Al capitulo tercero de el Apocalypſi ſe deſcribe una communion perfecta; pero es ſu expreſsion bien notable. Cenarè, dice el Señor, con el que me recibiere, y èl cenarà con migo: *Cœnabo cum illo, & ipſe mecum.* (68.) Sea aſsi; pero à que propoſito ſe explica con tanta redundancia de voces? Con decir, que Chriſto cenarà con el hombre, no ſe eſtà dicho, que el hombre cenarà con Jesvs? Pudiera entenderſe lo material, y ſenſible de la accion; pero no es eſſe el eſpiritu de la letra. Fue aquella una expreſſion de el amor mutuo, que debe haver entre el Señor Sacramentado, y el hombre, que dignamente comulga: *Exprimit* (dixo el Pinciano) *in cœleſti cœna redamationem*; (69.) y por eſſo no baſtò decir, que Chriſto cenarà con el hombre: *Cœnabo cum illo*; ſino que es forzoſo añadir, que cenarà el que comulga con Jesvs: *Et ipſe mecum*; porque paraque el que comulga comulgue, es forzoſo, que ame; y no ſerà correſpondiente en la cena del Sacramento, ſi el amor no correſponde,

(68.) *Apoc. c.3. n.21.*

(69.) *Villar. tom.3. Tant. 13. D.4. n.4.*

Por

Por San Juan dice el Salvador de el mundo, que vino entre los ſuyos, y eſtos no lo recibieron: *In propria venit, & ſui eum non receperunt*; (70.) pero immediatamente ſigue diciendo, que los que le recibieron, lograron facultad de hacerſe hijos de Dios: *Quot quot autem receperunt eum, dedit eis poteſtatem filios Dei fieri.* Habla à la letra de ſu habitacion entre los hombres; pero con ſingular alluſion à los Apoſtoles, y à la recepcion de la ſagrada Eucharistia: *Idem accidit in admirabili Euchariſtiæ Sacramento.* (dixo el miſmo) *Alluſio ni fallor ad Apoſtolos.* (71.) Eſtà bien. Pero como entenderèmos la opoſicion de los contextos? Si no lo recibieron, como expreſſa: *Non receperunt*, como lo recibieron, ſegun ſupone: *Quot quot autem receperunt eum*? Es facil la intelligencia. Recibieron à Chriſto Sacramentado los Apoſtoles llenos de amor, que por eſſo les diò el Señor el tratamiento de amigos: *Jam non dicam vos ſervos, ſed amicos*; (72.) pero entre ellos le recibiò Judas ſin la menor centella de charidad, porque eſtaba poſſeido de Satanas: *Et poſt bucellam introivit in eum Satanas*: (73.) dice, pues, que le recibieron: *Quot quot autem receperunt*, y no le recibieron: *Et ſui eum non receperunt*; porque los que comulgan con amor, le reciben, comulgando; pero los que no comen en charidad de el ſagrado alimento, aunque comulguen, no le reciben; porque

(70.) *Joan. cp. 1. n. 11.*

(71.) *Villar. cit. ſup.*

(72.) *Joan. cap. 15.*

(73.) *Joan. cap. 13.*

porque no se puede decir, que le recibe, quien le recibe sin amor.

A estas inevitables diligencias ha de agregar el Christiano que comulga, la singular industria de negociar en el Eucharistico Sacramento por alto de las illustraciones de la Fè; porque esta mercancia de el Cielo no puede passar por el registro de la Aduana de los sentidos. En la Ciudad de Ravena en el Pontificado de Paulo Tercero, se descubriò una Lapida, y en ella, ò por artificio, ò por prodigio avisada esta cautela. Monstraba esculpidos un Sacerdote en disposicion de celebrar, y una Hostia con un Lemma, compuesto de las letras iniciales de los cinco sentidos V. A. G. O. T. *Id est* (interpretò el Pinciano) *Visus, Auditus, Gustus, Odoratus, & Tactus*; (74.) expressandose alli como tropheo de el Sacramento, y previniendo, que en el commercio de el Pan de el Cielo ha de rendirse avassallado el uso de estas facultades.

(74.) *Villar. tom.* 3. *Silv. Evang. in fest. Corp. Chr. ex Nieremberg.*

Tratando la celestial esposa con el esposo divino de este Sacramento soberano: *Dabo tibi poculum ex vino*, (75.) le constituyò en èl Maestro para su enseñanza: *Ibi me docebis*. En esto no hai reparo; pero si le hai en la materia de la doctrina. Es sentir de Gislerio, que fue una insigne embriaguez lo que intentaba esta alma, que se le enseñasse: *Ibi me docebis inebriationem*. (76.) Es posible? A embriagarse queria aprender aquella buena discipula? Si, y con santa discrecion. A una em-

(75.) *Cantic. cap.* 8. ℣. 2.

(76.) *Gisler. in Cant. hic.*

embriaguez consumada no se sigue naturalmente el embargo de todos los sentidos? No hai cosa mas sabida. Pues por esso pide, y pide bien, que el esposo la documente en el Sacramento, y que la enseñe à embriagarse: *Ibi me docebis inebriationem*; porque para tratar en este Mysterio soberano, ha de ser la leccion primera, negarse al uso de los sentidos.

No serà buen negociante el que no conserva à la mercaderia todo su valor, y aprecio: y esta razon precisa à retirar de los sentidos la sagrada Eucharistia; porque en su registro se menoscaba la estimacion digna de los thesoros de el Sacramento augusto. Ya (dixeron en una ocasion los Hebreos, hablando de el Mannà) nos fastidia esta comida: *Anima nostra jam nauseat super cibo isto levissimo*, (77.) Suponiendo assi, que antes le havian comido con todo gusto. Notable mutacion! Pero aun es mas rara la causa. Rabbi Moyses assegura por razon de tan varios sucessos, que los Hebreos acostumbraron comer el Mannà con los ojos cerrados, y que en abriendolos para comerlo, lo passaban con astio: *Quos tadebat dulcedinis, & omnigenæ voluptatis, modo commederent apertis oculis*. (78.) Bien pudo ser Rabbinico figmento esta noticia; pero es à nuestro proposito mui doctrinal. Es el Mannà figura la mas acomodada de el Pan Sacramentado: *Manna absconditum*, (79.) y por esso, comido à ojos çerrados conservaba

(77.) *Num. cap.* 21. *n.* 5.

(78.) *Rabb. Moys. apud. Villar. cit. sup.*

(79.) *Ex Apocal. cp.* 2.

vaba toda la eſtimabilidad en el guſto, y la perdìa, comido con ellos abiertos: paraque ſe entienda, que ſi ſe paſſa el Sacramento, tomando el dicho à los ojos, perderàn el debido aprecio ſus delicias; y ſolo tendràn digna eſtimacion ſus dulzuras, ſi cerrando los ojos à ſu regiſtro, dicta la Fè la ſazon de eſte divino regalo.

Tiene por fin eſta induſtria, aſſegurar los intereſſes de la Sacramental compañia: y es conſtante, que para el efecto, ſobre no aprovechar coſa los ſentidos, ſon ſummamente perjudiciales. Regiſtremos eſte aſſumpto en los ſuceſſos de Chriſto nueſtro bien con ſus Diſcipulos en el Caſtillo de Emmaùs. En tanto que los Apoſtoles tuvieron embargada la viſta, para no conocer à ſu Maeſtro por el informe de los ojos, le tuvieron en ſu compañia: *Oculi eorum tenebantur, ne eum agnoſcerent. Et ipſe Jeſus ::: ibat cum illis;* (80.) pero al punto que los abrieron para ſu conocimiento, ſe les deſpareciò de la viſta: *Et aperti ſunt oculi eorum, & cognoverunt eum: & ipſe evanuit ex oculis eorum.* Admirable fue eſte caſo; pero eſtà bien perceptible el ſecreto de el ſuceſſo. Havia Chriſto bien nueſtro celebrado con aquellos Diſcipulos en el Caſtillo un convite, en que, como ſienten muchos Doctores, ſe figurò el Eucharìſtico: *Convivium in Emmaus fuiſſe Eucharìſticum*, dixo por todos Villarroel: (81.) y eſta fue la ocaſion, en que abrieron los ojos para

(80.) *Lucæ cap. 24. n. 16.*

(81.) *Villar. tom. 3. T. 2. D. 5. n. 7. ex D. Auguſt. Hieron. & c.*

para conocerle, como ellos mismos lo testificaron: *Et ipsi narrabant*:: *quomodo cognoverunt eum in fractione Panis*; (82.) pues por esso se les despareciò: *Et ipse evanuit*; paraque sepamos, que en queriendo conocer por el informe de los ojos los Mysterios de la Eucharistia, se nos iràn de entre las manos sus inestimables thesoros; pues solo se asseguran sus riquezas en las ceguedades industriosas de la Fè, que era el argumento segundo: *Qui manducat meam carnem*.

(82.) *Lucæ cap. cit. v.* 35.

ARGUMENTO III.

SIendo lo tercero, reconocer las ganancias de esta compañia Eucharistica; *In me manet, & ego in illo*, hallo, segun esta distribucion de el Evangelio, que al hombre le queda Jesu Christo de ganancia: *Et ego in illo*, y à Christo le queda de ganancia el hombre: *In me manet*. Esta es la suma de sus interesses; pero importa, que por menor se examinen las utilidades, que en ella se incluyen. Las que al hombre se le destinan en tener por suyo à Christo en el Augusto Sacramento son tan grandes, que à buena cuenta lo tienen hecho hombre; pues le dan todo su ser.

Quando tratò el Salvador de el mundo de instituir este Sacramento Santisimo, hizo recado à el dueño de la casa, que para el efecto elegia; mas sin expressar su nombre: *Ite*

Ite in civitatem ad quemdam; (83.) porque en sentir de San Hilario, havia de imponersele despues uno nuevo: *Cui in tempore Domini nomen novum esset addendum.* (84.) Convengo en la causal de el silencio; pero pregunto, que hai en aquel nombre nuevo de Mysterio, que solo puede tenerle el hombre, despues de instituida la sagrada Eucharistia? Mucho. Todo nombre explica difinitivamente el ser de las cosas, y este nuevo reservado havia de expressar el verdadero ser de los creyentes, como supone la misma pluma: *Nondum enim Christiani nominis honos credentibus erat præstitus, qui verè sunt*; (85.) por esso, pues, se reservò para despues de instituido el Sacramento Eucharistico: *Cui in tempore Domini nomen novum esset addendum*; para que se sepa, que con aquel Sacramento admirable tiene su ser verdadero el hombre.

(83.) *Math. cap. 25. n. 18.*

(84.) *D. Hilar. sup. Math. hic.*

(85.) *D. Hilar. cit.*

Aun no se satisface todo el reparo, que ofrece el sacro Texto. Sea en hora buena: reservese aquel nombre nuevo, para despues de instituido el Sacramento, porque difine el ser, que da à el hombre la Communion sacrosanta, y que no tenia antes; pero esso que implica, para declarar el que aquel hombre tenia? Antes de instituirse el Sacramento no tenia algun ser aquel sujeto? No hai duda alguna. No tenia nombre correspondiente à aquel ser? Tambien es cierto. Pues digase esse nombre, paraque se entienda esse ser.

Esso

Esso no: no es mas que un quidam: *Ite in civitatem ad quemdam*, y con gran Mysterio. Es tan cierto, que por el nombre se conoce el ser de las cosas, como que solo carece de nombre, quien no tiene ser; y por esso, aunque aquel hombre tenìa ser antes que huviesse Sacramento, callò el Salvador el nombre, que pudiera declararlo: *Ad quemdam*; para que se entienda, que solo es ser, el que tiene el hombre, despues de tener à Christo Sacramentado: *Cui::: nomen novum esset addendum. Qui vere sunt*; y que el que tiene antes de tener la sagrada Euchariſtia, es, como si no lo fuera.

Por San Matheo nos enseña el Maestro Divino à pedir Pan, no como quiera, sino selectissimo, y sobre substancial: *Panem nostrum super substantialem*; (86.) pero la Leccion Syriaca à la substancialidad de este Pan llama en el hombre indigencia: *Panem indigentiæ nostræ*. (87.) Que el Pan sea mui substancial, lo entiendo bien; pero que sea de indigencia, no lo comprehendo, y mucho menos, quando el docto Velasquez añade, que es de indigencia para subsistir y tener verdadero ser: *Quo indigemus, ut subsistamus, veramque substantiam habeamus*. (88.) Pues què antes de lograr aquel Pan, carece de ser el hombre? No tiene subsistencia? No serà mucho entenderlo asi. De el Pan, que se suplica en el Texto, dice San Ambrosio, que es el Euchariſtico: *Panis vitæ æternæ, qui animæ,*

(86.) *Math. cap. 6. n. 11.*

(87.) *Lect. Syriac. hic.*

(88.) *Velasquez lib. 2. Diss. 3. adn. 1. n. 3.*

animæ nostræ substantiam fulsit; (89.) y por esso antes de recibirlo, se dice, que es indigencia en el hombre, lo que en tan soberano Pan es substancia; por esso se afirma, que el hombre sin aquel alimento no tiene ser, ni subsistencia: *Panem indigentiæ nostræ. Quo indigemus, ut subsistamus*; porque en comparacion al què recibe con el Sacramento, es su ser, como sino fuera: *Indigentiæ nostræ*; subsiste, como sino fuera subsistente: *Quo indigemus, ut subsistamus*.

El ser corruptible, y transitorio no merece de ser el nombre en comparacion de el ser incorruptible, y perpetuo; y assi no es mucho, que se diga, que el hombre no tiene ser sin respecto al Sacramento, y que le tiene por la sagrada Eucharistia; porque sin el Sacramento es defectible su ser, y caduco; pero por la Eucharistia soberana le tiene con gajes de immortal. Dixeronlo el Concilio Niceno, llamando à este Mysterio sagrado symbolo de la Resurreccion: *Symbolum Resurrectionis*, y S.Ignacio, apellidandole Pharmaco de la immortalidad: *Pharmacum immortalitatis*: (90.) pero mejor la divina Escriptura.

(90.) *D.Ignat.Epist.4*

Quando Herodes ansiaba tyrano, perder la vida del Infante Jesvs, decretò el Cielo, que se retirase à Egypto: *Fuge in Ægyptum.* (91.) Ya veo, que fue el intento, que no pereciesse una vida tan preciosa; pero no alcanzo la proporcion de el medio. No podia en otro Paìs assegurarse Dios Niño de aquel bar-

(91.) *Math.c.2.n.13.*

barbaro insulto? Tenìa acaso el Egypto alguna immunidad contra las furias Herodianas, que no la huviesse en otro estraño territorio? La eleccion divina persuade, que si, y solo resta, que examinar la causa. Fuè el Egypto el afortunado suelo, donde se celebrò la primerà cena del Cordero Pasqual, figura de la Sacramental comida: *Vbi primo effulsit* (dixo San Cypri ano) *signum Eucharistiæ in esu agni Paschalis*: (92.) y siendo esto assi, està entendido el Mysterio. Si se trata de conservar la vida de el Infante Jesvs, vaya à Egypto: *Fuge in Ægyptum*: porque, si alli se havia celebrado la Communion Sacramental en la cena de el Cordero: *Vbi primo effulsit signum Eucharistiæ*, esse es Paìs de immortalidad: seguro està, que alli muera.

(92.) *D:Cyprian. sup. ap. cit. Math.*

En tres vidas puede el hombre tener quiebras, como las tuvo nuestro primer Padre, que son la vida natural, la de la gracia, y la de la gloria; pero de esto està seguro, si ha negociado bien con Christo en el Sacramento; pues de la Communion digna de la sagrada Eucharistia le quedan todas asseguradas de ganancia. Por esso el mismo JesuChristo afirma de sì en aquel Pan soberano, que es absolutamente vidã: *Ego sum Panis Vitæ*: (93) y en conformidad à este oraculo, dice San Augustin, que los Christianos Africanos, ningun otro nombre daban en su Idioma à este Divino Sacramento, que el de vida sin limitacion: *Optimè Punicè*

(93.) *Ex Joan. cit. n.* 49.

nice Christiani Sacramentum corporis Christi nihil aliud quam vitam vocant: (94.) dando bien à entender en este modo comprehensivo de todos los vitales grados, que el negociante Eucharistico utiliza, comulgando, todas las vidas.

(94.) *D. August. lib.* 1 *cont. Pelag. cap.* 24.

Todo es prodigioso el famoso ferculo, que describe Ezequiel en sus Prophecias; pero no es en èl lo menos notable las ruedas, y su disposicion. Una rueda estaba en el medio de otra: *Et rota in medio rotæ*, y en todas estaba el espiritu de vida: *Spiritus vitæ erat in rotis*: (95.) de modo, que su figura era vida: las ruedas exteriores eran vida, y las interiores tambien lo eran. Estraña maquina! Tanta vida en una carroza, à quien una sola pudiera disputarsele? Todas fueron mysteriosamente precisas. Fue aquel ferculo proprissima figura de un hombre, que acaba de depositar en su interior, comulgando, la Sacratissima Eucharistia: porque en su centro iba collocado un fuego refulgente: *In medio splendor ignis*, (96.) que es allegoricamente el Sacramento Augusto: *Sacrificium incruentum Eucharistiæ*, expuso Alapide: (97.) y demàs de esso la vida en las ruedas exteriores symboliza por su locacion la vida natural: en las interiores por la misma razon se expressa la vida de la gracia: y en la figura, que por circular es semejanza de la eternidad, està entendida la vida eterna. Por esso, pues, estuvieron todas oportunamente

(95.) *Ezechiel. cp.* 1. *n.* 16. & 21.

(96.) *Ibid. n.* 13.

(97.) *Cornel. hic.*

mente

mente en el ferculo: *Rota in medio rotæ. Spiritus vitæ erat in rotis*; porque el hombre, que, comulgando, es digna carroza de el Sacramento Santiſsimo, no puede menos que aſſegurar ſu vida natural, utilizar la de la gracia, y lograr la de la gloria.

Eſtas con otras infinitas ganancias quedan al hombre de la Euchariſtica compañia; porque ſon corrientes en el commercio de el Sacramento Auguſto; pero à viſta de ellas parece, eſtàr poco arreglada la diſtribucion de ſus intereſſes. Al compañero divino ſolo ſe da de ganancia el hombre: *In me manet*; y eſte es mui eſcaſo lucro. Es poſsible, que a el hombre por ſola la induſtrioſa diligencia de comulgar dignamente, le han de corresponder tan crecidas ganancias: *Et ego in illo*; y à nueſtro dulciſsimo dueño, que puſo en el Sacramento tan incomprehenſibles theſoros, ſolo le ha de tocar de ganancia un hombre, que es menos, que la minima de ſus riquezas? Aſsi es, y es bien que ſea; pues ſe da con eſſo Chriſto nueſtro bien por contento.

Tengo todas mis delicias (dice eſte Señor en los Proverbios) en eſtar con los hijos de los hombres: *Deliciæ meæ eſſe cum filiis hominum.* (98.) Habla, en ſentir de el Cornelio, de la union, que tiene con el hombre, mediante la ſagrada Euchariſtia: *Dedit ſe ipſum ::: in Euchariſtia, in qua verè deliciamur cum Chriſto, & Chriſtus nobiſ-*

(98.) *Proverb. cap.* 8. ℣. 31.

nobiſcum : (99.) en cuya expreſsion ſe ofrece eſte reparo. No es mutua entre Chriſto, y el hombre la union Euchariſtica ? No hai duda alguna ; porque ya lo ha dicho el Evangelio : *In me manet , & ego in illo.* Pues como , eſtando por el Euchariſtico Sacramento unidos tanto el hombre con Chriſto , como Chriſto con el hombre , ſolo explica el Señor ſus complacencias en ſu union con el hombre : *Deliciæ meæ eſſe cum filiis hominum* ; y nada dice de la union de el hombre con ſu ſoberania ? Es facil de entenderlo. La union de el hombre con Chriſto diò à eſte Señor la ganancia en la ſacramental compañia : *In me manet* ; y en la union de Jesvs con el hombre eſtàn de el hombre los intereſſes por la miſma : *Et ego in illo* ; y por eſſo explica todas ſus delicias en ſu union con el hombre por la Euchariſtia ſoberana , ſin hacer cuenta de la otra : *Deliciæ meæ eſſe cum filiis hominum. In Euchariſtia* ; Paraque ſe ſepa , que mas que en ſu proprio lucro tiene ſu complacencia el Señor , y ſe contenta , de que el hombre quede en ſu Sacramental compañia tan gananciofo.

(99.) *Alap. hic. fol.* 193. *lit.* B.1.

Aun hai mas que ponderar en eſte aſſumpto. Regla es ordinaria de compañia, que , terminada eſta , reaſuma el capital el miſmo , que lo confiriò , con las correſpondientes ganancias ; pero en la de Chriſto con el hombre en el Sacramento lo diſpone el Señor tan de otro modo , que no ſolo



 tira

tira la criatura sus mayores lucros, sino tambien el capital. Despues de instituido este Sacramento prodigioso, y haviendo ya comulgado los Apostoles, protestò nuestro dulce Jesvs, que en la Eucharistia soberana les havia dado la claridad misma, que à el Señor havia dado su Eterno Padre: *Ego claritatem, quam dedisti mihi, dedi eis*; (100.) consistiendo este don, en que entre los Apostoles, y Christo huviesse la unidad misma, que hai entre el Verbo, y su Padre Dios: *Ut sint unum, sicut, & nos unum sumus*. (101.) Maravilloso decir! Pero que no se podrà assegurar para el hombre en esse Sacramento admirable. La unidad que tiene el Verbo Divino, y su Padre Celestial es de su substancia, y su ser como sabe el Theologo, y lo advirtiò aqui el Pinciano: *Natura in utroque una, hypostasis utriusque discreta*: (102.) dice, pues, que por gracia es un ser mismo el de Christo nuestro bien, y el hombre, que ha comulgado: *Ut sint unum, sicut, & nos unum sumus*; porque esse ser, essa substancia es, como ya se ha visto, el capital de la Sociedad Sacramental, y asi se conocerà con admiracion, que de la Eucharistica compañia queda el hombre no solo mejorado excessivamente en ganancias, sino gozando con Christo *pro indiviso* de su capital soberano, que era el ultimo argumento: *In me manet, & ego in illo*.

(100.) *Joan. cap.* 17.

(101.) *Ibid.*

(102.) *Villar. tom.* 3. *Taut.* 13. *D.* 4. *n.* 3.

O afortunados hombres! O dichosas almas! Que bien dixo David en el Psalmo de mi Exordio, prenunciando esta compañia soberana, no haver Dios hecho con otra nacion de el mundo semejante contracto: *Non fecit taliter omni nationi*; pues solo à el Christianismo admite à tan soberano commercio, en que, siendo suya toda la costa, es para el hombre toda la ganancia. Solo pide à la criatura la facil diligencia de una Communion bien hecha; y serà gran dolor, que por no dar este passo, se malogren tan estimables interesses. Poco te cuesta, Christiano, creer con firmeza los Mysterios, que en aquella sagrada Hostia se athesoran: poca es tu fatiga en purificar tu conciencia de las culpas, que la afean: poco haces en amar fervoroso à quien te ama en el Sacramento con tan extremada fineza: llega asi prevenido à commerciarle; porque asi en el mismo Psalmo te assegura pacificos tus fines: *Posuit fines tuos pacem*, haciendo, que acabes felizmente esta miserable vida, y vayas despues à gozarle en la eterna,

Amen.

O. S. C. S. R. E.